

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELARREA SERVICIOS LEGALES S.A. CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 10h00 en la oficina situado en Puerto Santa Ana, edificio Torreón, oficina 103, se reúnen los accionistas de la compañía **DELARREA SERVICIOS LEGALES S.A.** a saber: la señorita **Alexandra Castro Vargas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 750 acciones ordinarias nominativas y pagadas en un 100% de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00); y, el señor **Hugo Larrea Argudo**, por sus propios y personales derechos, propietario de 250 acciones ordinarias nominativas y pagadas en un 100% de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00).

Los accionistas presentes acuerdan designar al señor Hugo Larrea Argudo como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y a la señora Daniela Lamincia Chiocca, como Secretaria de esta.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria que proceda a formar la lista de los asistentes, la Secretaria certifica que con los accionistas anteriormente mencionados está presente la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00).

Una vez que la Secretaria ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiendo los accionistas amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aprobado previamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal, el Presidente declara legalmente instalada la misma en la cual se conocerá y resolverá lo siguiente:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2019.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2019.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, acerca de la integración de la reserva legal.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos uno a uno.

Acto seguido, la junta general pasa a conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, y para el efecto la Gerente General toma la palabra y da lectura a su informe el cual forma parte integrante de esta junta. Del informe se desprende que la compañía ha generado como resultado del ejercicio una utilidad de US\$ 3,187.00, luego del pago de impuesto a la renta por un valor de US\$ 796.95. Concluida la lectura y puesto el informe de la Gerente General en conocimiento de la junta general reunida ésta procede a deliberar y resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General.

Continuando la junta pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019. Para el efecto se proyectan el balance anual y sus anexos y acto seguido el estado de pérdidas y ganancias de los cuales el Gerente refiere a los presentes se reflejan las cifras expuestas en su informe y que resultan en una utilidad luego de pago de impuesto a la renta de US\$ 3,187.00. El Presidente Ad-Hoc menciona la obligación de destinar al menos el 10% de las utilidades líquidas, esto es un valor de US\$ 239.03 a la reserva legal. Los asistentes acto seguido proceden a deliberar y de forma unánime aprueban el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, así como el destino del 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la junta aborda el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra la Secretaria de la Sesión quien manifiesta que, luego de haber destinado un 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, la utilidad a ser distribuida entre los accionistas asciende a la suma de US\$ 2,151.22. El accionista Hugo Larrea Argudo, sugiere este valor no sea distribuido y se destine a la cuenta "utilidades no distribuidas". Luego de la debida deliberación, los asistentes a la sesión resuelven por unanimidad no distribuir las utilidades y destinarlas a la cuenta "utilidades no distribuidas".

La Junta General pasa a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Para el efecto el accionista Hugo Larrea Argudo toma la palabra y mociona se elija a la señora Cinthya Reyes Toala, como Comisario Principal de la compañía así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 40.00 más IVA. La Junta por unanimidad resuelve aprobar la moción en los términos antes señalados.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 11h00. F) **Hugo Larrea Argudo**, **Presidente Ad-Hoc de la Sesión**; F) **Daniela Lamincia Chiocca**, Secretaria de la Sesión; F) **Hugo Larrea Argudo**, Accionista; F) **Alexandra Castro Vargas**, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 13 de Marzo de 2020



Daniela Lamincia Chiocca
Secretaria de la Sesión